



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10º.- ESCRITOS VARIOS.-

10.3.- Orden del Ministerio de Transportes y Movilidad, por la que se eleva a definitiva la ayuda para la creación de “**Zonas de Bajas Emisiones Ponferrada 4.0. Aire Limpio y Calidad de Vida**”, por un importe global de 2.468.127,60 €, y los siguientes Hitos:

- Inicio del proceso de contratación: 15-6-2022
- Ejecución mínima a noviembre 2022: 1.480.876,56 €
- Finalización de la obra: 31-12-2023

Conocidos los Hitos de la referida resolución, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDAN:**

MODIFICAR, para ajustar su contenido a la referida Orden, las siguientes fichas de contratación, aprobadas definitivamente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2022, modificado el 22 de abril de 2022:

Ficha 3**Proyecto “4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida. ZBE Ponferrada”.**

Contrato de suministro e instalación de señalización convencional (vertical y horizontal) para la zona de bajas emisiones “Ponferrada ZBE” incluido en el proyecto “Ponferrada 4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE-NextGenerationEU.

- Tipo de contrato: suministro
- Importe: 60.500 €
- Responsable de contrato: Técnico de Medio Ambiente
- Procedimiento de licitación: Abierto, con criterios subjetivos para la ponderación de oferta
- Contratación anticipada: anualidad 2023
- Duración: 4 meses
- No divisible en lotes (a justificar)

Clasificación:

Actuación	Actividad	Tarea
A ₂	a ₁	T ₁ y T ₄

Cronograma:

- Memoria justificativa: 1 de junio de 2022
- Decreto de inicio: 1 de junio de 2022
- PPT/Proyecto: 6 de junio de 2022
- PCA: 8 de junio de 2022

**Ayuntamiento de Ponferrada**

- Informe jurídico: 8 de junio de 2022
- Informe fiscalización: 9 de junio de 2022
- Aprobación de expediente contractual: 13 de junio de 2022
- Selección del contratista (1 mes): 1 de agosto de 2022
- Decreto de adjudicación: 15 de agosto de 2022
- Formalización del contrato: 31 de agosto de 2022
- Inicio de ejecución: 1 de enero de 2023
- Fin de ejecución: 1 de mayo de 2023

*No tiene recurso especial en materia de contratación.

Condiciones especiales de ejecución:

- Sociales: Las empresas que tengan en su plantilla 50 o más trabajadores, cuando así lo disponga el convenio colectivo de aplicación o así lo exija una resolución sancionadora firme dictada en procedimiento laboral, y resulten propuestas como adjudicatarias, acreditarán ante el órgano de contratación que cuentan con un plan de empleo de igualdad laboral. La ejecución de las medidas previstas en este plan de igualdad se controlarán en la ejecución del contrato del que resulte adjudicatario, por parte del responsable del mismo.

- Medioambientales: las que se deriven de los objetivos previstos con la ejecución del proyecto 4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida ZBE Ponferrada, dentro del PRTR del Estado español, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.

Las que se derivan de la ejecución de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y que a continuación se relacionan:

- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

- El compromiso del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito de gestión. A estos efectos el responsable del contrato deberá solicitar al contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:

- La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR conforme al modelo de declaración del Anexo IV b) de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.

- La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR conforme al modelo de declaración del Anexo IV c) de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.

- La obligación de aportar por parte del contratista y de los subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849. Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por el contratista y por cada uno de los subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada que cambie el titular real del beneficiario real.

Ficha 5**PROYECTO "4.0 Aire limpio y calidad de vida. Z.B.E Ponferrada".**

Contrato de obra para el reasfaltado, corrección de firmes, modificación y/o eliminación de aparcamientos, mejora de la iluminación, eliminación de barreras y señalización de ciclocarriles para la implantación de una red de movilidad en bicicleta y VMP incluido en el proyecto "Ponferrada 4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE- NextGenerationEU.

- Tipo de contrato: obra
- Importe: 159.584,95 €
- Responsable de contrato: Ingeniera municipal
- Contratación anticipada: 2023
- Procedimiento de Licitación: Abierto, con criterios subjetivos para la selección del adjudicatario
- Duración: 6 meses
- No divisible en lotes (a justificar)



Ayuntamiento de Ponferrada

Clasificación:

Actuación	Actividad	Tarea
A ₅	a ₁	T ₁

Cronograma (corrección 1 de abril 2022):

- Memoria justificativa: 1 de junio de 2022
- Decreto de inicio: 1 de junio de 2022
- PPT/Proyecto: 6 de junio de 2022
- PCA: 8 de junio de 2022
- Informe jurídico: 8 de junio de 2022
- Informe fiscalización: 9 de junio de 2022
- Aprobación de expediente contractual: 13 de junio de 2022
- Publicación de la licitación: 14 de junio de 2022
- Selección del contratista (1 mes y 15 días): 1 de agosto de 2022
- Decreto de adjudicación: 15 de agosto de 2022
- Formalización del contrato: 31 de agosto de 2022
- Inicio de ejecución: 1 de enero de 2023
- Fin de ejecución: 1 de julio de 2023

*No tiene recurso especial en materia de contratación.

Condiciones especiales de ejecución:

- Sociales: Las empresas que tengan en su plantilla 50 o más trabajadores, cuando así lo disponga el convenio colectivo de aplicación o así lo exija una resolución sancionadora firme dictada en procedimiento laboral, y resulten propuestas como adjudicatarias, acreditarán ante el órgano de contratación que cuentan con un plan de empleo de igualdad laboral. La ejecución de las medidas previstas en este plan de igualdad se controlarán en la ejecución del contrato del que resulte adjudicatario, por parte del responsable del mismo.
 - Medioambientales: las que se deriven de los objetivos previstos con la ejecución del proyecto 4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida ZBE Ponferrada, dentro del PRTR del Estado español, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.
- Las que se derivan de la ejecución de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y que a continuación se relacionan:
- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.
 - El compromiso del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito de gestión. A estos efectos el responsable del contrato deberá solicitar al contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:
 - La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR conforme al modelo de declaración del Anexo IV b) de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.
 - La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR conforme al modelo de declaración el Anexo IV c) de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.
 - La obligación de aportar por parte del contratista y de los subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849. Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por el contratista y por cada uno de los subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada que cambie el titular real del beneficiario real.



Ayuntamiento de Ponferrada

Ficha 7**Proyecto "4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida. ZBE Ponferrada".**

Contrato de servicios para el desarrollo de una plataforma web y APP para la gestión de información de la zona de bajas emisiones "Ponferrada ZBE" incluido en el proyecto "Ponferrada 4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE- NextGenerationEU.

- Tipo de contrato: servicio
- Importe: 202.741,55 €
- Responsable de contrato: Técnico de Planificación e Innovación
- Contratación anticipada: Inicio ejecución/ enero 2023
- Procedimiento de Licitación: Abierto, con criterios subjetivos de adjudicación
- Duración: 7 meses
- No divisible en lotes (a justificar)

Clasificación:

Actuación	Actividad	Tarea
A ₄	a ₃	T ₃ y T ₄

Cronograma (corrección 1 de abril 2022):

- Memoria justificativa: 1 de junio de 2022
- Decreto de inicio: 1 de junio de 2022
- PPT/Proyecto: 6 de junio de 2022
- PCA: 8 de junio de 2022
- Informe jurídico: 8 de junio de 2022
- Informe fiscalización: 9 de junio de 2022
- Aprobación de expediente contractual: 13 de junio de 2022
- Licitación (1 mes): 13 de julio de 2022
- Decreto de adjudicación : 18 de julio de 2022
- Formalización del contrato: 8 de agosto de 2022
- Inicio de ejecución: 1 de enero de 2023
- Fin de ejecución: 1 de agosto de 2023

*Tiene recurso especial en materia de contratación.

Condiciones especiales de ejecución:

- Sociales: Las empresas que tengan en su plantilla 50 o más trabajadores, cuando así lo disponga el convenio colectivo de aplicación o así lo exija una resolución sancionadora firme dictada en procedimiento laboral, y resulten propuestas como adjudicatarias, acreditarán ante el órgano de contratación que cuentan con un plan de empleo de igualdad laboral. La ejecución de las medidas previstas en este plan de igualdad se controlarán en la ejecución del contrato del que resulte adjudicatario, por parte del responsable del mismo.

- Medioambientales: las que se deriven de los objetivos previstos con la ejecución del proyecto 4.0 Aire Limpio y Calidad de Vida ZBE Ponferrada, dentro del PRTR del Estado español, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.

Las que se derivan de la ejecución de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y que a continuación se relacionan:

- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

- El compromiso del cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito de gestión. A estos efectos el responsable del contrato deberá solicitar al contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:

OTROS DATOS

Código para validación: **X4JC2-YSLEY-XWNUJ**Fecha de emisión: **13 de Junio de 2022 a las 10:10:40**

Página 5 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/06/2022 12:33
- 2.- Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 07/06/2022 09:36

ESTADO

FIRMADO

07/06/2022 09:36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2816647 X4JC2-YSLEY-XWNUJ C06972DEE66BD844A451967F7DD1D8BE9684F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

- La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR conforme al modelo de declaración del Anexo IV b) de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.
- La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR conforme al modelo de declaración el Anexo IV c) de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.
- La obligación de aportar por parte del contratista y de los subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la Orden HFP-1030/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849. Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por el contratista y por cada uno de los subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada que cambie el titular real del beneficiario real.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D.Alcalde 25-6-2019), en Ponferrada, a fecha y firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA,